

CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN PROFESIONAL DE ACUERDO CON EL ART. 24 DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN PARA EL ACCESO A (21) PLAZAS DE GESTOR ADMINISTRATIVO.

El 27 de enero de 2022 se anunció convocatoria para cubrir 21 plazas de Gestor Administrativo mediante promoción profesional de acuerdo con el art. 24 del Convenio Colectivo de la Agencia, estableciendo en el punto séptimo de las bases de la convocatoria la composición de la Comisión de Selección.

Finalizado el proceso y según lo establecido con el artículo 15.1.o) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, esta Dirección General,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar a las siguientes personas como los candidatos seleccionados en el proceso de concurso de méritos para el puesto de Gestor Administrativo especificando el centro de trabajo o Gerencia donde prestarán servicios.

Su nombramiento es de carácter definitivo y tendrá efectos desde el momento de la firma de la correspondiente adenda al contrato de trabajo.

NOMBRE	UBICACIÓN
Simón Hernandez Sonia	G.P. ALMERIA
Fornieles Martinez Inmaculada	G.P. ALMERIA
Morales Rodriguez Eduarda Encarnacion	G.P. ALMERIA
Andreu Alcalá María Dolores	G.P. CADIZ
Ruiz-Henestrosa Faiña Carlos Luis	G.P. CADIZ
Martin Pareja Rosa Maria	G.P. CORDOBA
Cortes Escoda Jara Aila	G.P. CORDOBA
Mendoza Garrido Inmaculada	G.P. GRANADA
Martinez Gomez Ana Maria	G.P. GRANADA
Mateos Pedrosa Josefa	G.P. GRANADA
Ariza Cuberos Sergio	G.P. GRANADA
Garcia Ruiz Isabel	G.P. HUELVA
Gonzalez Lorente Maria del Mar	G.P. MALAGA
Romero Cañada Catalina	G.P. MALAGA

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	15/03/2022 08:59:34	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2eW3Y4BV758QRN76KPX92DP9PEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





Maldonado Alba Fernando	G.P. MALAGA
Benitez Cuevas María	SSCC
Morales Marín Juan Agustín	G.P SEVILLA
González Cordero Vanesa	SSCC
Martínez Oliva María Rosa	SSCC
Gomez Hierro Rosa Isabel	G.P. SEVILLA
Díaz Tosso Gloria	SSCC

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, se podrá interponerse demanda ante los Juzgados de lo Social de Sevilla, en el plazo de dos meses desde su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.

El Director General

Manuel Cortés Romero

FIRMADO POR	MANUEL CORTES ROMERO	15/03/2022 08:59:34	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2eW3Y4BV758QRN76KPX92DP9PEV	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			